



VISTO el Expediente N°144563 y la Nota de Secretaría Académica referente a la solicitud de reconocimiento institucional a docentes del Departamento de Lenguas (5-59) de esta Unidad Académica, por tareas desarrolladas en el marco del Programa de Asistentes de Lenguas Fulbright; y

#### CONSIDERANDO

Que la solicitud de referencia es para aquellos docentes que se desempeñan o desempeñaron como referentes pedagógicos de los becarios que anualmente recibe el Departamento de Lenguas (5-59).

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien considera: Que la Secretaria Académica, Prof. Clarisa Verónica PEREYRA (D.N.I. 23.954.616), en nota elevada al Sr. Decano de la F.C.H., Prof. Fabio DANDREA (D.N.I. 22.843.811), avala la solicitud de las autoridades del Departamento de Lenguas en relación a la gestión de reconocimiento académico a docentes en el marco del Programa de Asistentes de Lenguas Fulbright; Que las Profesoras Ana CÁRPENA (D.N.I. 24.016.398) y Susana ROCHA (D.N.I. 17.244.112), Directora y Vicedirectora del Departamento de Lenguas solicitan se emita un reconocimiento académico a la labor que desarrollan o desarrollaron docentes del Departamento antes mencionado en el marco del Programa de Asistentes de Lenguas Fulbright; Que en la solicitud se detallan las actividades desarrolladas por las docentes en su carácter de referentes pedagógicos de los becarios que anualmente recibe el Departamento de Lenguas y para quienes se solicita el reconocimiento académico; Que consignan las docentes que han actuado como referentes pedagógicos durante distintos períodos académicos; Que las autoridades departamentales valoran positivamente la actividad tanto desde el punto de vista académico como intercultural e interpersonal.

Que mediante Despacho de fecha 19 de marzo de 2024, la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo sugiere: Otorgar reconocimiento académico a las docentes del Departamento de Lenguas que se detallan a continuación, en su carácter de referentes pedagógicos en el marco del Programa de Asistentes de Lenguas Fulbright: Período 2018 – 2019: Prof. Luz REVELLI (D.N.I. 33.359.531), Prof. Valeria ENGERT (D.N.I. 23.954.659), Prof. Eugenia MARRA (D.N.I. 30.771.474), Período 2022 – 2023: Prof. Luz REVELLI (D.N.I. 33.359.531), Prof. Adelina SÁNCHEZ CENTENO (D.N.I. 27.845.214); Prof. Soledad MUSSOLINI (D.N.I. 29.176.977), Período 2024: Prof. Soledad MUSSOLINI (D.N.I. 29.176.977).

Que se cuenta con los avales del Departamento de Lenguas y de Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 26 de marzo de 2024.



Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar reconocimiento académico por parte de esta Facultad de Ciencias Humanas a las docentes del Departamento de Lenguas (5-59) que se detallan a continuación, en su carácter de referentes pedagógicos en el marco del Programa de Asistentes de Lenguas Fulbright: Período **2018 – 2019**: Prof. Luz REVELLI (D.N.I. 33.359.531), Prof. Valeria ENGERT (D.N.I. 23.954.659), Prof. Eugenia MARRA (D.N.I. 30.771.474), Período **2022 – 2023**: Prof. Luz REVELLI (D.N.I. 33.359.531), Prof. Adelina SÁNCHEZ CENTENO (D.N.I. 27.845.214); Prof. Soledad MUSSOLINI (D.N.I. 29.176.977), Período **2024**: Prof. Soledad MUSSOLINI (D.N.I. 29.176.977).

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 046/2024

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 03 de abril de 2024 a las 07:52:43

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-046\_24 Otorgar reconocimiento referentes pedagogicos Fulbright Lenguas [ac2d3e]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas